noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RELACION DE COORDENADAS UTM CORRECTAS DEL PRO-YECTO DE DESAFECTACION DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL SORIANA»

(Referidas al Huso 30)

PUNTO	Х	Y	PUNTO	Х	Υ
11	294036.27	4176736.01	1D	293993.63	4176797.99
21	293988.72	4176703.30	2D	293934.77	4176757.49
31	293954.04	4176653.39	3D	293900.35	4176707.94
41	293898.15	4176615.86	4D	293867.79	4176686.08
51	293815.88	4176597.06	5D	293804.95	4176671.72
61	293722.29	4176590.87	6D	293710.60	4176665.48
71	293615.05	4176564.08	7D	293591.19	4176635.65
81	293547.62	4176535.66	8D	293521.44	4176606.26
91	293443.40	4176502.10	9D	293423.08	4176574.58
101	293391.25	4176489.60	10D	293374.15	4176562.86
111	293211.81	4176455.93	11D	293207.98	4176531.07
121	293207.80	4176455.86	12D	293206.62	4176531.05
131	293166.61	4176411.38	12D1	293177.15	4176524.54
141	293108.48	4176393.15	12D''	293152.61	4176506.96
151	293032.49	4176362.20	13D	293125.01	4176477.17
161	293024.89	4176357.31	14D	293082.99	4176463.99
171	293015.42	4176349.83	15D	292997.68	4176429.24
181	292979.89	4176310.14	16D	292981.13	4176418.61
191	292963.50	4176290.92	17D	292963.70	4176404.83
201	292947.68	4176277.90	18D	292923.24	4176359.64
211	292925.32	4176264.83	19D	292910.57	4176344.78
221	292885.32	4176246.38	20D	292904.52	4176339.79
231	292847.32	4176232.29	21D	292890.51	4176331.61
241	292798.02	4176219.00	22D	292856.46	4176315.91
251	292702.75	4176204.47	23D	292824.40	4176304.02
261	292653.54	4176197.98	24D	292782.51	4176292.72
271	292616.50	4176195.45	25D	292692.14	4176278.94
			26D	292646.24	4176272.86
			27D	292613.31	4176270.62

## DESCANSADERO DE LAS CRUCES Y EJIDO

PUNTO	X	Υ
Α	293207.98	4176531.07
В	293243.74	4176533.41
С	293374.15	4176562.86
D	293391.25	4176489.60
Е	293400.22	4176451.18
F	293390.31	4176457.88
G	293379.14	4176463.95
Н	293364.55	4176466.24
J	293302.66	4176462.14
K	293274.14	4176459.59
L	293211.81	4176455.93
M	293207.98	4176531.07

RESOLUCION de 24 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 945/04-S.1.ª, interpuesto por don Santiago Fabero Barea ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Santiago Fabero Barea, recurso núm. 945/04-S.1.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.7.04, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 18.12.02, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2002/225/AGMA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 945/04-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 24 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1135/03-S.1.ª interpuesto don Rafael Cárdenas Espínola ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Rafael Cárdenas Espínola recurso núm. 1135/03-S.1.ª, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.4.04, estimatoria parcial del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 19.11.02, recaída en el expediente sancionador núm. SE/SAN/SPA/01/02, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1135/03-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,